I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/0000131 /2011

Cerrillos, 26 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/408/2011; el Ordinario N°510/031/2011 del Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.; los Decretos Exentos N°202/082/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/082/2011, se autorizaron los fondos fijos a rendir para operaciones menores para las unidades municipales que indica.

Lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/082/2011, que varió en lo que indica, los fondos fijos a rendir para operaciones menores autorizados a las unidades municipales, en el sentido de señalar que, **el fondo asignado a la cuentadante doña Carolina Vergara Machuca es a contar del 01 de enero de 2011.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Sección Remuneraciones
Cuentadante Carolina Vergara Machuca
Secplan
Página Web